

Al reiniciarse los vuelos comerciales, Cuba implementó un estricto protocolo de control sanitario en aeropuertos, que después continúa en la atención primaria de salud y en instalaciones turísticas.



Al referirse a ello, Carmelo Trujillo Machado, jefe del Departamento de Control Sanitario Internacional del Ministerio de Salud Pública, explicó que se mantiene de las etapas epidémicas la realización de pruebas PCR en los puntos de entrada al país, junto con otras medidas que demostraron su efectividad.

Durante su intervención en la Mesa Redonda, refirió que existen tres líneas de vigilancia epidemiológica en los aeropuertos; la primera de ellas consiste en el análisis de documentos y la conformación de la declaración general de la aeronave por un médico o especialista en higiene y epidemiología.

Además, se interroga a la tripulación para saber si ocurrió alguna incidencia durante el viaje o algún pasajero presentó síntomas respiratorios, solo entonces se autoriza al desembarque.

La segunda línea de vigilancia se encuentra ubicada antes del despacho migratorio, con la toma de muestra para PCR, donde se le informa al

viajero que se debe presentar antes de las 48 horas en su área de salud para iniciar el seguimiento.

En este punto, Trujillo Machado dijo que los extranjeros que residen en Cuba, también se les aplica el mismo protocolo que está establecido para los cubanos, residentes o no en el país.

En la tercera línea de vigilancia, al viajero le vuelven a tomar la temperatura.

Sobre el límite de equipaje al entrar a Cuba, William Pérez González, vicejefe de la Aduana General de la República, aseguró que la política aduanera no ha tenido cambios hasta el momento, es decir, se mantiene igual que antes de la pandemia.

Precisó que los pasajeros pueden importar exento de pago sus efectos personales (hasta 25 kilogramos) y el límite del valor de importación no comercial es hasta mil pesos por pasajero en cada entrada a la nación.

En tanto, Trujillo Machado también hizo alusión al control sanitario en la atención primaria de salud, donde resaltó la crucial responsabilidad que deben tener los viajeros internacionales en esta etapa, pues permanecen en aislamiento domiciliario por diez días.

También se les tomará una segunda muestra de PCR al quinto día del arribo al país en su área de salud correspondiente.

Aclaró que las personas que permanezcan por un tiempo menor a ese, no se les realizará un nuevo PCR y podrán retornar a su destino en caso de ser negativos a la primera prueba.

En su hogar, el viajero debe poner en práctica el uso adecuado del nasobuco, la aplicación de sustancias desinfectantes para las manos y superficies de contacto, así como el uso de estos por parte de sus familiares, subrayó el experto del Minsap.

Alertó sobre lo anterior, pues en las últimas semanas han ocurrido un número significativo de eventos en comunidades que tienen su origen en viajeros internacionales y sus familias, quienes han incumplido con lo establecido.

Sobre el protocolo en instalaciones turísticas informó que la asistencia médica está fortalecida durante todo el día, en tanto exhortó a los propietarios de las casas de rentas a comunicarse con su médico de la familia si tienen viajeros instalados.

Protocolos a seguir al llegar a Cuba procedente del exterior

Última actualización: Viernes, 20 Noviembre 2020 12:57

Visto: 580

Trujillo Machado expuso que la tasa sanitaria dispuesta a partir del primero de diciembre contribuirá a financiar los costos en que se incurren por los servicios de Control Sanitario Internacional para aplicar las medidas higiénico-sanitarias de atención a las personas que arriben al territorio nacional y que garantizan la salud de todos.

Información de CUBASÍ